Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 06 de Agosto de 2.010

EXP-EXA Nº 8.283/2010

RESCD – EXA Nº 395/2010

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Física de esta Unidad Académica, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, para cubrir 1 (un) cargo de **Profesor Titular**, Dedicación Exclusiva para la asignatura **LABORATORIO DE COMPONENTES Y MEDICIONES** de las carreras de Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.005), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 27 de Julio;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en rigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo más abajo indicado:

Cantidad: 1 (uno) Departamento: Física
Categoría: Profesor Titular Dedicación: Exclusiva
Asignatura: **LABORATORIO DE COMPONENTES Y MEDICIONES**
Carreras – Plan: Licenciatura en Física – Licenciatura en Energías Renovable (2.005)

ARTÍCULO 2º: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
• Lic. Elvio Edgardo Alanis	• Ing. Eduardo Enrique del Valle
• Dra. Irene Judith De Paul	• Ing. Oscar Guillermo Lombardero
• Ing. Antonio Francisco Carlino	• Ing. Carlos Alberto Marqués
	• Lic. Carlos de Jesús Aquino
	• Ing. Aldo Luis Caballero

ARTÍCULO 3º: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1º y 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa